

## PARTE 1: DATOS BÁSICOS

<b>Título de la experiencia:</b> <i>Percorso partecipativo del Piano Aria e Clima</i> (Proceso participativo del Plan del Aire y el Clima)		
<b>Nombre de la ciudad/región:</b> Milán		
<b>País:</b> Italia		
<b>Institución candidata:</b> Ayuntamiento de Milán		
<b>Fecha de inicio de la experiencia:</b> Julio 2020		
<b>Fecha de finalización de la experiencia:</b> Febrero 2021		
<b>Tipo de candidatura</b>	Experiencia nueva	X
<b>Tipo de experiencia</b>	Espacio/taller de diagnóstico, monitoreo, etc.	X
	Audiencia/forum	X
	Jurados ciudadanos	X
	Gobierno electrónico/gobierno abierto	X
<b>Objetivo de la experiencia innovadora</b>	El fortalecimiento de la ciudadanía no organizada	X
	Ampliar los derechos de la ciudadanía relacionados con la participación política	X
	Conectar diferentes herramientas de participación dentro de un “ecosistema” de democracia participativa.	X
	Mejorar la calidad de las decisiones públicas a través de mecanismos de democracia participativa	X
	Mejorar la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de democracia participativa	X
	Mejorar la evaluación y el seguimiento de los mecanismos de democracia participativa	X
<b>Ámbito territorial</b>	Conjunto del territorio	X
<b>Ámbito temático</b>	Gobernanza	X
	Transporte	X
	Gestión urbana	X
	Salud	X
	Medio ambiente y/o agricultura urbana	X
	Vivienda	X

## PARTE 2: DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

### Objetivos

#### **Objetivo principal de la experiencia innovadora:**

Con el enfoque multinivel y multimétodo del proceso participativo diseñado para acompañar la introducción del Plan del Aire y el Clima que apoya y guía a Milán para alcanzar la neutralidad climática en 2050, el Ayuntamiento de Milán pretendía mejorar la calidad de la toma de decisiones públicas a través de los mecanismos de la democracia participativa. En palabras de los responsables “estamos convencidos de que solo implicando a los ciudadanos y a las partes interesadas en la elaboración y aplicación de la política de cambio climático y medio ambiente se superará el reto del calentamiento global y la sostenibilidad.” Los esfuerzos por implicar a todas las partes interesadas en un empeño tan complejo fomentan inevitablemente mejores prácticas de participación.

#### **¿De qué manera se ha alcanzado ese objetivo?**

El objetivo de implicar a los ciudadanos y a las partes interesadas en la elaboración y aplicación del Plan del Aire y el Clima se logró gracias a una serie de actividades de participación de las partes interesadas y de sensibilización de los ciudadanos. Más de 1.000 partes interesadas fueron identificadas mediante una selección interna y una convocatoria pública y participaron en

- 4 laboratorios temáticos en los que participaron 180 partes interesadas (organizadas en grupos de trabajo) y ciudadanos (a través de la transmisión en línea)
- 9 reuniones de distrito en las que participaron unos 2.500 ciudadanos en línea
- 1 Reunión de Estudiantes en la que se animó a 30 representantes de estudiantes a compartir con sus compañeros lo aprendido durante la reunión
- 1 mesa de ciudadanos en la que participaron 50 personas, sorteadas bajo la supervisión de la oficina de estadística de la ciudad, que representaban diferentes géneros, grupos de edad, niveles de educación y actividades laborales.

Estas actividades, junto con otras campañas de difusión y actos informativos, culminaron con una consulta pública en línea en la que el propio texto del Plan del Aire y el Clima se puso a disposición en la plataforma digital participativa de Milán en un formato que permitía realizar enmiendas y comentarios públicos durante 45 días.

#### **¿En qué medida se ha alcanzado ese objetivo?**

A pesar de los retos que supuso la pandemia de Covid-19, que nos obligó a cambiar el tipo y el alcance de algunas actividades planificadas y repercutió negativamente en la disponibilidad de algunos actores (el nivel de participación de los estudiantes fue muy inferior al que habíamos previsto y esperado), creemos que se ha logrado el objetivo del proceso. Una serie de actividades de difusión y múltiples y variadas sesiones de trabajo en grupo en las que participaron diversos actores culminaron con una consulta pública en línea en la que el propio texto del Plan del Aire y el Clima pudo ser modificado y comentado por ciudadanos y colectivos. Se recogieron 486 propuestas a lo largo de 45 días: el resultado de este trabajo colectivo se trasladó al Ayuntamiento de Milán; cada propuesta será tratada públicamente.

Los esfuerzos para elaborar el plan y su proceso participativo articulado promovieron un cambio beneficioso dentro de la propia organización: se experimentaron niveles de colaboración sin precedentes tanto con partes externas como con departamentos internos.



La consulta en línea inauguró la plataforma digital participativa del Ayuntamiento de Milán, [Milano Partecipa](https://partecipazione.comune.milano.it), en la que se están llevando a cabo otros procesos participativos por parte de una pluralidad de departamentos.

## Dimensiones de la experiencia

### **¿Cuál es el elemento más innovador de la experiencia?**

El aspecto más innovador del proceso participativo relacionado con la introducción del Plan del Aire y el Clima de Milán reside en su enfoque multinivel y multimétodo, que lo caracterizó desde su diseño inicial. Una rica y variada selección de actividades participativas -algunas de las cuales nunca se habían llevado a cabo antes y requirieron una minuciosa adaptación al contexto específico- permitió el compromiso de diversas partes interesadas y de varios ciudadanos y usuarios de la ciudad. Las cuidadosas actividades de difusión sentaron las bases para el objetivo más ambicioso, el de contar con un complejo plan técnico que debía ser debatido y modificado por el público en general antes de presentarlo al Ayuntamiento para su aprobación definitiva. Todo el proceso puede seguirse en Milano Partecipa, la plataforma digital participativa que el Ayuntamiento de Milán desarrolló a partir del proyecto de código abierto Decidim, nacido en 2016 gracias al Ayuntamiento de Barcelona. Todas las fases, documentos y reuniones vinculadas al plan pueden encontrarse en línea en <https://partecipazione.comune.milano.it/processes/piano-aria-clima>.

El plan en sí es el resultado de un complejo intercambio de actores locales, regionales, nacionales y supranacionales que ha reunido a diversas personas, políticas y técnicas, que han colaborado en la elaboración de un plan que apoyará y guiará al Ayuntamiento de Milán para alcanzar la neutralidad climática en 2050.

A lo largo de este viaje creemos haber plantado una semilla de cambio cuyos frutos ya están empezando a aparecer: se están llevando a cabo otros procesos participativos en Milano Partecipa, mientras que la Mesa Ciudadana podría convertirse en un modelo de órgano de participación ciudadana permanente.

### **¿En qué medida es transferible el procedimiento?**

Creemos que nuestra experiencia es muy transferible, ya que se documenta y modela todo el proceso de elaboración del Plan Aire y Clima, así como la reflexión y la puesta en práctica de su proceso participativo. En particular, el proceso de mapeo de las partes interesadas a través de una selección resultante de las interlocuciones con diversos agentes internos y externos, políticos y técnicos, así como a través de la autoaplicación podría aplicarse a varios contextos. Otras instituciones deberían disponer de una plataforma participativa digital como medio de seguimiento, así como de una herramienta que permita la edición colaborativa del texto de un plan político.

### **¿Por qué consideras que la experiencia es factible?**

Las especificidades del contexto económico, técnico, organizativo y sociopolítico se tuvieron en cuenta desde el principio del proceso. La primera acción llevada a cabo en el primer semestre de 2020 fue el mapeo de las partes interesadas. Un ejercicio de participación y trabajo en grupo de todos los departamentos del Municipio produjo un mapa de más de 1.000 actores y partes interesadas (es decir, asociaciones reconocidas / no reconocidas, grupos informales, órdenes profesionales y sujetos económicos) que, en diversas capacidades, podrían verse afectados por las cuestiones y temas abordados en el plan. Además de esta selección interna, se abrió una convocatoria pública para que otros actores

tuvieran la oportunidad de postularse para ser tomados en cuenta. La convocatoria permaneció abierta desde el 7 de agosto de 2020 hasta el 30 de octubre de 2020.

Una atención especial al contexto de Milán guió la composición de la Mesa Ciudadana, cuyos 50 miembros (el número debía ser mayor, pero tuvo que reducirse debido a las restricciones de Covid) se sortearon bajo la dirección de la oficina de estadística de la ciudad, de modo que pudieran representar -aunque parcialmente- diferentes géneros, grupos de edad, nivel de educación y actividades laborales presentes en la ciudad.

#### **¿Cómo se ha articulado la experiencia con otros actores y procesos?**

¿Puede un plan tan complejo y un proceso participativo tan rico no ser participativo por naturaleza? La redacción del Plan Aire y Clima y el diseño y la ejecución de su proceso participativo fueron participativos por diseño desde el principio. En primer lugar, el Plan Aire y Clima es una respuesta directa a los procedimientos de infracción de la Comisión Europea nº 2014\_2147 y nº 2015\_2043, así como a una serie de compromisos que el Ayuntamiento de Milán asumió voluntariamente en el contexto del C40, Eurocities y el Pacto de los Alcaldes. Se redactó teniendo en cuenta el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima de Italia, así como el Plan Regional de Energía, Medio Ambiente y Clima, aunque más limitado. El plan también se deriva del proyecto Milán - Demostración profunda de Ciudades Sanas y Limpias, financiado por el programa del IET Clima - CCI, que apoyó el desarrollo de una estrategia innovadora de participación de las partes interesadas, un proyecto en el que el Ayuntamiento de Milán trabajó junto con Poliedra y el Politécnico de Milán. Estos antecedentes garantizaron que el plan se alinearía y cumpliría con los mejores estándares internacionales. De hecho, en diciembre de 2020 el C40 confirmó que el Plan Aire y Clima de Milán es compatible con el Marco de Planificación de la Acción Climática del C40 y el Acuerdo de París.

#### **¿Cuál ha sido el nivel de corresponsabilidad?**

El cambio climático es una amenaza global que sólo puede afrontarse mediante una respuesta global concertada. Para tener éxito, esta acción colectiva debe obligar a todos los actores y partes interesadas, desde los Estados soberanos y las administraciones locales hasta las multinacionales y los ciudadanos, a superar sus intereses divergentes para cooperar y actuar unidos. La corresponsabilidad está muy arraigada en nuestro enfoque, desde su diseño hasta su aplicación: guió la reflexión del plan que reunió a diferentes actores externos e internos, políticos y técnicos; fue el ingrediente clave de su ejecución. Se identificaron más de 1.000 partes interesadas mediante una selección interna y una convocatoria pública. Se hizo un esfuerzo por involucrar a los grupos e individuos marginados. Las partes interesadas y los ciudadanos respondieron a un cuestionario, trabajaron juntos en laboratorios temáticos y asistieron a reuniones de distrito. Se constituyó una Mesa Ciudadana, siguiendo el modelo de las asambleas de ciudadanos, sorteando a 50 ciudadanos que representaban diferentes géneros, grupos de edad, niveles de educación y actividades laborales. Todas estas acciones prepararon el camino para una consulta pública en línea que permitió a los ciudadanos y usuarios de la ciudad, individuos y grupos organizados o no, presentar enmiendas y comentarios al propio texto del plan: sus aportaciones se abordarán públicamente y se trasladarán al Ayuntamiento de Milán.

#### **¿Qué mecanismos de evaluación se han implementado?**

La principal herramienta con la que los ciudadanos y las partes interesadas pueden seguir el proceso participativo del Plan del Aire y el Clima es Milano Partecipa, la plataforma participativa digital del Ayuntamiento de Milán. Todas las fases, documentos y reuniones relacionadas con el plan pueden encontrarse en línea en

<https://partecipazione.comune.milano.it/processes/piano-aria-clima>. Allí se puede leer el acuerdo participativo que resume las fases del proceso y establece claramente las normas que rigen las acciones participativas y encontrar los documentos oficiales de los que proceden dichas normas. Todas las reuniones fueron grabadas y se puede acceder a los vídeos a través de la plataforma.

Para la evaluación se utilizó una combinación de herramientas. Se realizaron encuestas de satisfacción a los participantes en las reuniones; se entrevistó a personas clave en momentos concretos a medida que se desarrollaba el proceso participativo; se recogieron, analizaron y compararon los indicadores clave de rendimiento con otras prácticas participativas organizadas por el Ayuntamiento o con el número de accesos que suelen generar sus contenidos en línea; se redactaron informes individuales para cada evento y se pusieron a disposición de los interesados de forma completa y simplificada. Actualmente se está redactando un informe general y detallado que engloba todo el proceso participativo, junto con un informe de evaluación que se utilizará internamente.

La pandemia de Covid-19 tuvo un impacto en el proceso participativo e, inevitablemente, también en los métodos de evaluación previstos inicialmente. El cambio hacia eventos exclusivamente en línea nos obligó a revisar y replantear algunos de los parámetros que utilizamos para evaluar los resultados. Los resultados preliminares sugieren que la participación y el compromiso fueron, no obstante, satisfactorios.

### **Resumen de la experiencia**

El Plan Aire y Clima (PAC - Piano Aria e Clima) es un documento marco, un "plan de planes", cuyo objetivo es apoyar y guiar al Ayuntamiento de Milán para alcanzar la neutralidad climática en 2050.

La política sobre el cambio climático debe incluir la participación ciudadana, como recomiendan varios documentos políticos importantes sobre el cambio climático. El artículo 6 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992 pide a las partes que promuevan y faciliten "la participación del público en la lucha contra el cambio climático y sus efectos y en la elaboración de respuestas adecuadas" (CMNUCC, 1992, p. 17). De hecho, el ambicioso enfoque sistémico del reto de la emergencia climática que contiene la PAC requiere la participación de los "propietarios del reto" (administradores públicos, empresas, universidades, ONG...), así como la educación y el compromiso de la comunidad ciudadana en general. Para promover la transición hacia nuevos estilos de vida más sostenibles y menos intensivos en carbono, es clave que las comunidades locales comprendan y activen puntos de apoyo capaces de producir innovación social y promover cambios de comportamiento.

El PAC inauguró la plataforma digital participativa del Ayuntamiento de Milán, [Milano Partecipa](https://partecipazione.comune.milano.it/processes/piano-aria-clima), desarrollada a partir del proyecto de código abierto Decidim, nacido en 2016 gracias al Ayuntamiento de Barcelona. El del PAC ha sido el primer proyecto participativo alojado en Milano Partecipa y ha hecho un amplio uso de las funcionalidades que ofrece la plataforma digital. Todas sus fases, documentos y reuniones pueden encontrarse en <https://partecipazione.comune.milano.it/processes/piano-aria-clima>. Un acuerdo de participación en el que se describen las fases del proceso y sus normas garantiza que todos los participantes estén informados de los detalles de los procedimientos y del resultado de sus contribuciones.



### Fase 1 (julio-octubre de 2020)

- Lanzamiento de un cuestionario en línea de opción múltiple para evaluar el nivel de concienciación sobre el cambio climático y las cuestiones de sostenibilidad: más de 7.500 personas responden; los resultados se presentan públicamente
- Mapeo de las partes interesadas mediante selección interna y a través de una convocatoria pública

### Fase 2 (octubre de 2020-febrero de 2021)

- 4 Laboratorios temáticos en los que participan 180 partes interesadas organizadas en grupos de trabajo y ciudadanos a través de la transmisión en línea
- 9 Reuniones de Distrito que involucran a ~2.500 ciudadanos en línea
- Mesa ciudadana con 50 participantes, sorteados bajo la supervisión de la oficina de estadística de la ciudad, que representan diferentes géneros, grupos de edad, nivel educativo y actividades laborales (originalmente el número debía ser mayor, pero tuvo que reducirse debido a las restricciones de Covid)
- Consulta pública en línea sobre *Milano Partecipa*: en 45 días los ciudadanos y usuarios de la ciudad presentan 486 enmiendas y varios comentarios al texto del plan

### Fase 3 (febrero-mayo de 2021)

- Las aportaciones de los ciudadanos se abordan públicamente y se trasladan al Consejo Municipal para su aprobación

### Fase 4 (2021-2030)

El PAC es promulgado, supervisado y revisado por un órgano permanente de participación ciudadana